



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

### **CIRCULAR CONFIS N° 02 DE 2023**

**PARA:** SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE DESPACHO, ALCALDESAS Y ALCALDES LOCALES.

**DE:** **MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaria Técnica de CONFIS.

**ASUNTO:** **MODIFICACIÓN ANEXO No. 2 DE LA CIRCULAR CONFIS No. 004 DE 2022 - LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021-2024 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

**FECHA:** 27 de febrero de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 768 de 2019, el CONFIS Distrital en sesión N° 2 llevada a cabo el día 23 de febrero de 2023, aprobó la modificación del Anexo No. 2 DE LA CIRCULAR CONFIS No. 004 DE 2022 - LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021-2024 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, adoptados y aprobados en sesión N° 04 del 28 de febrero de 2020 y posteriormente modificados en sesiones N° 08 del 21 de mayo de 2020 y No. 21 de 27 de octubre de 2022.

La modificación aprobada por el CONFIS Distrital fue realizada ya que durante noviembre y diciembre 2022 y enero de 2023 se realizó la inscripción de 33.182 jóvenes al programa Paceros de Bogotá en las Localidades de Usaquén, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, y Ciudad Bolívar. Lo anterior, arrojó una demanda mayor de cupos a la establecida inicialmente en el Anexo No. 2 de la Circular Confis No. 04 de 2022.

La modificación aprobada corresponde a la revisión efectuada por el CONFIS Distrital, sobre la propuesta presentada por las Secretarías Distritales de Integración Social y Gobierno.

En virtud de lo anterior y en seguimiento de lo establecido en los artículos 7°, 20° y 21° del Decreto Distrital 768 de 2019, el CONFIS Distrital aprobó y adoptó la modificación Anexo No. 2 de la Circular Confis No. 004 de 2022 - Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos, así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**ANEXO No. 2 - Circular 04 de 2022**  
**Cupos para Parceleros por Bogotá**

Localidad	Distribución Actual # Parceleros	Aumento	Total Nueva propuesta # Parceleros
01 - Usaquén	150	37	187
04 - San Cristóbal	300	67	367
05 - Usme	460	77	537
06 - Tunjuelito	200	53	253
07 - Bosa	400	81	481
08 - Kennedy	500	94	594
09 - Fontibón	500	94	594
10 - Engativá	700	122	822
11 - Suba	600	108	708
14 - Los Mártires	150	37	187
16 - Puente Aranda	240	51	291
18 - Rafael Uribe Uribe	300	67	367
19- Ciudad Bolívar	500	94	594
<b>Total</b>	<b>5.000</b>	<b>982</b>	<b>5.982</b>

Fuente: Subsecretaría de Gestión para el Desarrollo Local - SDG

www.sdp.gov.co

Cordial saludo,

  
**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaría Técnica de CONFIS

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva. Subsecretario de Planeación de la Inversión - Secretaría Distrital de Planeación *Bejarano*  
Revisó: Sebastián Zafra Flórez. Director de Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación *Zafra*  
Proyectó: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada. Dirección de Inversiones Estratégicas - SDP